

CORDOBA, 20 MAY 2016.

**VISTO:**

*La Ley N° 9.375 y modificatoria de creación de la Universidad Provincial de Córdoba, la Ley N° 10.214 por la que se dispone la conclusión del período de organización y pase al período de normalización de la misma, y la actual estructura orgánica de cargos políticos de la Universidad Provincial de Córdoba;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 10.214, la Universidad Provincial de Córdoba se encuentra transitando el período de normalización, con los alcances previstos por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, y en pleno ejercicio de su autonomía.*

*Que en virtud de las normas citadas, la Rectora Normalizadora, designada mediante Ley N° 10.214, asume en este período, las atribuciones correspondientes a todos los órganos de gobierno de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*Que el inciso f) del artículo 28 del Estatuto Provisorio aprobado por Decreto N°1409/12, dispone que corresponde al Rector designar a los Secretarios y Directores, con ratificación posterior del Consejo Superior, cuyas atribuciones deben ser asumidas por la Rectora Normalizadora.*

*Que conforme Resolución Rectoral N° 75 de fecha 27 de abril de 2015, la actual estructura orgánica de cargos políticos de la*

0070

*Universidad Provincial de Córdoba contempla la “Subsecretaría de Coordinación Administrativa”, dependiente de la Secretaría General de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*Que la persona a designar en dicho cargo, cumple con los requisitos de capacidad e idoneidad necesarios para el desarrollo de la función propuesta.*

*En virtud de ello y en uso de sus atribuciones;*

**LA Rectora Normalizadora  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º: DESÍGNASE** a partir del día 2 de Mayo de 2016, a la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772, en el cargo de Subsecretaria de Coordinación Administrativa de la Universidad Provincial de Córdoba, debiendo adecuar su situación de revista si correspondiere.

**Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0070.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. ISABEL BOHORQUEZ  
RECTORA NORMALIZADORA  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA